



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El puesto Sanitario de Mainqué depende del Hospital "Dr. Carlos Ratti" de Ingeniero Huergo.

En la actualidad desempeña una importante tarea de prevención a través del personal profesional, agentes sanitarios dando una amplia cobertura a poblaciones rurales dispersas y al radio urbano de Mainqué.

Los profesionales que ejercen en el puesto sanitario aludido son los únicos que ejercen la medicina en esta ciudad, de ahí las importancias para la comunidad de contar con mejores instalaciones e infraestructuras que permite mejorar la calidad del servicio sanitario público.

Numerosos vecinos del lugar solicitaron la adecuación de las instalaciones con el fin aportado precedentemente.

Por ello:

COAUTORES: Osbaldo Giménez, César Alfredo Barbeito, Edgardo Corvalán



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Consejo Provincial de Salud Pública, que vería con agrado se priorice en el Plan de Obras, la ampliación del Puesto Sanitario de Mainqué.

Artículo 2°.- De forma.